

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Informe sobre nº2, apertura del sobre nº 3 y en su caso, propuesta de clasificación del expediente 2019/000400 instruido para la contratación del “Servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de la Fosa Pica Rreja del cementerio San Fernando de Sevilla”.

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto, múltiples criterios de adjudicación.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento. (PS del Secretario General)
- D^a Adela de Juan López (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes
- D. Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines.
- D^a María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior

- Secretaria:

- D^a Lina Pasamontes de Barrio-Adjunta del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio	Número	Fecha publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	2019-776214	18-07-2019
Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)	2019/S 137-337563	18-07-2019

Lugar y fecha de celebración: La Mesa se reúne en sesión ordinaria con fecha 24 de septiembre del año en curso en la Sala Fieles Ejecutores de la Casa

Código Seguro De Verificación:	5Qo/5pLC9oPSyAGe0ZIHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	25/09/2019 11:43:51
Observaciones		Firmado	25/09/2019 09:01:07
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Qo/5pLC9oPSyAGe0ZIHSQ==		Página 1/6



Consistorial del Ayuntamiento de Sevilla, sita en Plaza Nueva nº 1.

Hora: 09:00 horas

Carácter de la sesión: Acto público.

Iniciada la sesión, la Mesa toma conocimiento y asume el contenido del informe emitido por el técnico de la Oficina de Memoria Histórica, cuyo tenor literal es el siguiente:

“OBJETO: El objeto del contrato es la contratación del Servicio de exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de la Fosa Pico Reja del cementerio de San Fernando de Sevilla.

CUANTÍA DEL CONTRATO:

- **IMPORTE LICITACIÓN:** 999.999,90€
- **IMPORTE IVA:** 209.999,99€
- **IMPORTE TOTAL:** 1209.999,89€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO: 70101.33420.22706

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en 36 meses

OFERTAS PRESENTADAS: Dentro del plazo marcado en el anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante, se han presentado dentro del plazo señalado, las siguientes ofertas:

- **SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI**

CRITERIOS DE VALORACION DE OFERTAS: Queda recogido en el apartado 7 del Anexo I Contrato de Servicios Procedimiento Abierto los siguientes criterios de valoración,

- **Proyecto técnico: Metodología y cronograma20 puntos**
 - o **Detalle y adecuación de la metodología arqueológica (15 puntos)**
 - De 8,1 a 15 puntos: cuando se realice un estudio muy detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.
 - De 3,1 a 8 puntos: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación precisas y/o innovadoras.
 - De 0 a 3 puntos: cuando se limite a un somero estudio del elemento a valorar y/o se realicen aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas.
 - o **Detalle y coherencia del cronograma presentado (5 puntos)**
 - De 2,1 a 5 puntos: Propuesta muy detallada del cronograma, coherente y adecuada al proyecto.
 - De 0 a 2 puntos: Propuesta de cronograma poco precisa y con bajo nivel de coherencia y de adecuación al proyecto.

Documentación a aportar: Proyecto técnico en sobre nº 2
Proyecto técnico, en el sobre nº2, encuadernado de manera que no sea posible mover fácilmente sus hojas, con el mismo orden de epígrafes que se determinan, identificando al licitador y firmado por su representante legal, con

Código Seguro De Verificación:	5Qo/5pLC9oPSyAGe0ZIHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes De Barrio	Firmado Firmado	25/09/2019 11:43:51 25/09/2019 09:01:07
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Qo/5pLC9oPSyAGe0ZIHSQ==		



un índice de documentos. No podrá tener una extensión superior a 60 páginas formato A4, en letra tipo Arial, de tamaño mínimo de 11 con interlineado sencillo, margen superior a 3 cm, margen inferior a 2,5 cm, margen izquierdo 3 cm, margen derecho 1,5 cm.

- Necesariamente el proyecto técnico deberá hacer referencia a los aspectos a valorar, esto es:

- Metodología arqueológica: objetivos y métodos aplicados
- Calendario y programación de los trabajos: Planificación de los trabajos y expresión gráfica en cronograma dividido por semanas

- **Protocolo de actuación.....20 puntos**

- De 11,1 a 20 puntos: cuando se realice un estudio muy detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.
- De 5,1 a 11 puntos: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación precisas y/o innovadoras.
- De 0 a 5 puntos: cuando se limite a un somero estudio del elemento a valorar y/o se realicen aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas.

Documentación a aportar: Protocolo de actuación, en el sobre nº 2, encuadernado de manera que no sea posible mover fácilmente sus hojas, con el mismo orden de epígrafes que se determinan, identificando al licitador y firmado por su representante legal, con un índice de documentos. No podrá tener una extensión superior a 40 páginas formato A4, en letra tipo Arial, de tamaño mínimo de 11, con interlineado sencillo, margen superior a 3 cm, margen inferior a 2,5 cm, margen izquierdo 3 cm, margen derecho 1,5cm.

- Necesariamente el Protocolo de actuación deberá hacer referencia al aspectos a valorar, esto es:

- **Planificación y descripción del desarrollo de los trabajos de campo por cada una de las fases contempladas en el pliego técnico.**

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS QUE FIGURAN EN EL ANEXO I DEL PCAP, SEGÚN SE ACUERDA EN EL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE 2019.

EXAMINADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD ARANZADI SOCIEDAD DE CIENCIAS, SE INFORMA SOBRE LA MISMA.

-Proyecto técnico: Metodología y cronograma20 puntos

Detalle y adecuación de la **metodología arqueológica** (15 puntos)

- De 8,1 a 15 puntos: cuando se realice un estudio muy detallado del aspecto en

Código Seguro De Verificación:	5Qo/5pLC9oPSyAGe0ZIHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	25/09/2019 11:43:51
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	25/09/2019 09:01:07
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Qo/5pLC9oPSyAGe0ZIHSQ==		



<i>cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.</i>
- <i>De 3,1 a 8 puntos: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación precisas y/o innovadoras.</i>
- <i>De 0 a 3 puntos: cuando se limite a un somero estudio del elemento a valorar y/o se realicen aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas.</i>

La propuesta presentado por ARANZADI SOCIEDAD DE CIENCIAS recoge un planteamiento de metodología arqueológica que plasma esquemáticamente la metodología de actuación de “fuentes documentales como guía”, por un lado e “intervención directa sobre el terreno”, por otro. Dicha propuesta de metodología arqueológica no desarrolla objetivos, tal como queda especificado en los criterios de valoración de las ofertas en el ANEXO I del PCAP (página 14).

Así mismo, presenta una propuesta detallada de algunos métodos aplicados: “identificación de afecciones póstumas”, “como funciona la fosa: conocimiento del contenido del subsuelo desde la documentación como guía para la intervención”, “como funciona la fosa: conocimiento del funcionamiento de la fosa-dinámica de enterramientos” e “intervención sobre los depósitos antropológicos”; considerándose todas estas medidas de actuación precisas al objeto del contrato.

Por todo ello, la propuesta de metodología arqueológica de ARANZADI SOCIEDAD DE CIENCIAS obtiene 6 puntos.

<i>Detalle y coherencia del cronograma presentado (5 puntos)</i>
- <i>De 2,1 a 5 puntos: Propuesta muy detallada del cronograma, coherente y adecuada al proyecto.</i>
- <i>De 0 a 2 puntos: Propuesta de cronograma poco precisa y con bajo nivel de coherencia y de adecuación al proyecto.</i>

El proyecto presentado por ARANZADI SOCIEDAD DE CIENCIAS recoge un cronograma que contempla una planificación general de los trabajos supeditadas a contingencias climáticas así como una distribución por meses y años que incluye elementos transversales. No obstante, en la expresión gráfica del cronograma dividida por semanas no queda recogido elementos como: Protección preventiva (fase 1.2), Difusión e información (fase 1.9) y actividades troncales durante el proceso. Por todo ello, obtiene 2 puntos.

-Protocolo de actuación.....20 puntos
- <i>De 11,1 a 20 puntos: cuando se realice un estudio muy detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.</i>

Código Seguro De Verificación:	5Qo/5pLC9oPSyAGe0ZIHsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	25/09/2019 11:43:51
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	25/09/2019 09:01:07
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Qo/5pLC9oPSyAGe0ZIHsQ==		



- De 5,1 a 11 puntos: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación precisas y/o innovadoras.
- De 0 a 5 puntos: cuando se limite a un somero estudio del elemento a valorar y/o se realicen aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas.

La propuesta de Protocolo de Actuación presentada por ARANZADI SOCIEDAD DE CIENCIAS se limita a un somero estudio de la planificación y descripción de los trabajos, no manteniendo el mismo nivel de concreción y desarrollo en cada una de las 3 fases contempladas en el pliego técnico. Resaltar la falta de precisión de las siguientes actuaciones: infraestructura propuesta por la empresa para la protección preventiva del área de la fosa (fase 1.2), medidas de conservación, protección y habilitación de un espacio apropiado para el depósito de restos óseos (fase 1.8) así como elaboración de un documental de los trabajos realizados y conclusiones (fase 2). Por otro lado, no se contempla cuestiones referidas al destino final de los restos y restablecimiento de la fosa a su estado original (fase 3). Por todo ello, obtiene 5 puntos.

PUNTUACION TOTAL VALORACION TÉCNICA DEL PROYECTO PRESENTADO POR "ARANZADI SOCIEDAD DE CIENCIAS"	
PROYECTO TÉCNICO	
Metodología arqueológica	6
Cronograma	2
PROTOCOLO ACTUACION	5
TOTAL	13

Conforme a lo expuesto anteriormente, la empresa ARANZADI SOCIEDAD DE CIENCIAS obtiene 13 puntos en la valoración de la oferta presentada."

La Mesa aclara que las empresas que han concurrido al proceso de licitación han sido ARANZADI SOCIEDAD DE CIENCIAS y la UTE TRABAJOS CATASTRALES, S.A. – TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, S.A.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 (criterios de valoración automática) de la entidad ARANZADI, SOCIEDAD DE CIENCIAS con el siguiente resultado:

- Oferta económica: 5% de baja aplicable a los precios horas del Personal Técnico (30,00€ sin IVA) y del Personal de Apoyo (15,00€ sin IVA).
- Número de personas trabajadoras dedicada a la ejecución del contrato, que supere una antigüedad de un año en la empresa: 0

Código Seguro De Verificación:	5Qo/5pLC9oPSyAGe0ZIHSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	25/09/2019 11:43:51
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	25/09/2019 09:01:07
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Qo/5pLC9oPSyAGe0ZIHSQ==		



A la vista del informe emitido por el técnico de la Oficina de la Memoria Histórica con fecha 19 de septiembre del año en curso, de la documentación presentada por la entidad ARANZADI, SOCIEDAD DE CIENCIAS, de conformidad con los criterios de valoración y los requisitos reseñados en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas la Mesa de Contratación adopta la siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Clasificar por orden decreciente y a los efectos previstos en el art. 150.1 de la LCSP las proposiciones presentadas atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I de los PCAP:

LICITADOR	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA	TOTAL
ARANZADI, SOCIEDAD DE CIENCIAS	13	40	53

SEGUNDO.- Requerir a la entidad ARANZADI, SOCIEDAD DE CIENCIAS para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación señalada en la cláusula 10.4 del PCAP.

TERCERO.- Una vez presentada la documentación en términos de aceptación, deberá adjudicarse el contrato en los términos establecidos en el art. 150.3 de la LCSP.

Finalizado el acto, se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación:	5Qo/5pLC9oPSyAGe0ZIHsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	25/09/2019 11:43:51
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	25/09/2019 09:01:07
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5Qo/5pLC9oPSyAGe0ZIHsQ==		

